

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de abril de 2022. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ejecutivo N°. **2019-193**, de **BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA**, en contra de **MARÍA DEL ROSARIO MURCIA DE AGUILERA**, informando que se recibió poder de la entidad demandante.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

RECONOCER PERSONERÍA JUDICIAL a la doctora LAURA CAMILA RODRÍGUEZ OSPINA identificada con la CC. No. 1.110.581.505 y T.P. 347.538 del C.S.J., como apoderada especial de la entidad demandante, BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA, en los términos y para los efectos del poder conferido, obrante a folio 31 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 060 de fecha 06/04/2022

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

